

CLÁUSULAS QUE DEBE CONTENER EL AVAL O CERTIFICADO DE SEGURO DE
CAUCIÓN

1) El aval/certificado de seguro debe estar emitido por Bancos oficiales o privados inscritos en el Registro General de Banco y Banqueros, Cajas de Ahorro sometidas a la inspección del Banco de España, entidades aseguradoras inscritas en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones o Sociedades de Garantía Recíproca, que tengan oficinas radicadas en el término municipal de Foios o Valencia.

2) Este aval/seguro tendrá validez en tanto que el Ayuntamiento de Foios no autorice su cancelación.

3) La Entidad avalista/aseguradora se obliga **solidariamente** a pagar a la Tesorería del Ayuntamiento de Foios, al **primer requerimiento** que a éste fin se le haga, en defecto de pago del deudor afianzado, y dentro de los plazos previstos en el artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, las cantidades suspendidas, los correspondientes intereses legales de demora más los recargos y costas en que incurra el referido deudor por falta de pago, en tiempo debido.

4) La Entidad avalista/aseguradora, que **renuncia expresamente a cualquier beneficio**, y en especial el de previa excusión de bienes, orden y división, quedando advertida de que se constituyera en mora, se procederá contra sus bienes por el procedimiento administrativo de apremio.

5) La Entidad avalista/aseguradora declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en los artículos 56 y 57 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

6) El presente aval/certificado de seguro ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro especial de avales/garantías con el nº _____.

7) Se señala como domicilio de la Entidad avalista/aseguradora, a los efectos correspondientes derivados de éste aval, el de la oficina nº _____ situada en _____. (En caso de que la Entidad avalista tuviese oficina abierta en Foios, el domicilio que se determine a los efectos de este aval, será el de la oficina que designe dicha Entidad, que deberá estar ubicada en este término municipal.)

8) En caso de seguro: la falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al Asegurador a resolver el contrato, ni este quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida ni este liberado de su obligación.

9) En el pie del aval/certificado de seguro, se deberá incluir la siguiente diligencia notarial de bastanteo de poderes:

“Yo _____ Notario

de _____, perteneciente al Ilustre Colegio Notarial de _____, doy fe de la identidad y de la capacidad de D. _____, y D. _____ Apoderado/s de _____ (1) _____, para obligar en los términos expuestos a la Entidad avalista/aseguradora, de la legitimidad de sus firmas y de todo lo contenido en el presente aval/certificado de seguro, inscrito en el correspondiente Registro especial de garantías con el número _____.

(1). (NOMBRE JURÍDICO COMPLETO DE LA ENTIDAD DE DEPÓSITO, SOCIEDAD DE

GARANTIA RECÍPROCA Y DE LA ASEGURADORA QUE EXPIDA CERTIFICADO DE SEGURO DE CAUCIÓN).